

MEJORAMIENTO DEL MARCO JURÍDICO DEL SECTOR ELÉCTRICO 2017



Ley (272) y Normativa sobre Generación Distribuida (Ley 951 - Reforma)

Las personas naturales o jurídicas que generen energía eléctrica podrán vender la energía excedente a los agentes económicos dedicados a la distribución de energía eléctrica.

Ley de Eficiencia Energética (Ley 956)

Para promover el uso racional y eficiente de la energía, garantizar el suministro energético y fomentar la competitividad de la economía nacional.



Ley para la promoción de generación eléctrica con fuentes renovables. (Ley 967)

Ampliación del plazo hasta el uno de enero del año dos mil veintitrés a los nuevos proyectos de generación de energía con fuentes renovables y las nuevas ampliaciones a la capacidad instalada de los proyectos en operación con fuentes renovables para que puedan acogerse a los beneficios establecidos en la Ley 532.



MEJORAMIENTO DEL MARCO JURÍDICO DEL SECTOR ELÉCTRICO 2020-2022



Ley 1111 Ley de Reforma a la Ley 554 Adición Movilidad Eléctrica

Se otorgan beneficios fiscales a la importación de vehículos eléctricos. Se exonera al sector público, transporte colectivo y de carga y los centros de recarga para baterías de vehículos eléctricos.

Adiciones a la Ley 532 (Ley 1037)

Fija un precio para la generación renovable en el mercado de ocasión. Establece los beneficios fiscales para los agentes generadores renovables que accedan a negociaciones voluntarias de reducción de los precios de sus contratos de compra-venta de energía.



Proyecto Central Puerto Sandino a base de gas natural (Ley 1043)

Declara de utilidad pública y de interés social el desarrollo del proyecto. Detalla los incentivos, obligaciones y derechos para los desarrolladores.